

XX CARRERA POPULAR SAN JOSE 2022

MEDIDAS ESPECIALES DE PREVENCIÓN COVID-19.

Las medidas especiales de prevención del COVID-19, estarán marcadas por el nivel de alerta sanitaria en que nos encontremos a día de la celebración de la prueba, siempre de acuerdo a la orden de 19 de junio de 2020, en la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente al Covid-19, y siguiendo los protocolos marcados por las autoridades pertinentes.

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL.

La medida más importante será la Responsabilidad individual de cada corredor/a a la hora de cumplir estrictamente todas las medidas sanitarias generales y específicas marcadas por las autoridades sanitarias en ese momento, y que serán de estricto cumplimiento durante el evento. No hay que explicar la importancia del cumplimiento de estas medidas. Por ello, desde la organización pedimos la mayor sensibilidad y responsabilidad de TODOS/AS para poder disfrutar del XX CARRERA POPULAR SAN JOSE 2022 con las mayores garantías de seguridad.

REGLAMENTO XX CARRERA POPULAR SAN JOSE 2022

1.-ORGANIZACIÓN: La XX Carrera Popular San José 2022 de Prado del Rey, está organizada por el Ayuntamiento de Prado del Rey y la Diputación de Cádiz, con la colaboración de Villaluengaventura y tendrá lugar el día 27 de Marzo de 2022

2.-CARRERA: La XX Carrera Popular San José 2022 constará de dos distancias, una carrera corta sobre un recorrido aproximado de 8,700 km y una carrera larga sobre un recorrido de 21 Km por los alrededores de la localidad de Prado del Rey.

3.-LUGAR DE SALIDA Y META: La salida de La XX Carrera Popular San José 2022 de Prado del Rey, en sus dos distancias, tendrá lugar a las 09:30h del día 27 de Marzo de 2022 desde la Plaza de la Constitución.

La Meta estará situada en el mismo sitio que la Salida, la Plaza de la Constitución, situada en el centro de la población.



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
AT/CA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

El uso de la mascarilla en la zona de salida y meta estará sujeto a las medidas sanitarias marcadas el día de la carrera por las autoridades competentes.

4.-PARTICIPANTES: La participación en las pruebas será individual. Podrán participar en la prueba corta todo aquel deportista mayor de 13 años o que cumpla los 13 años en el año 2022, y en la prueba larga corta todo aquel deportista mayor de 13 años o que cumpla los 13 años en el año 2022, siempre que reúnan las condiciones físicas adecuadas para finalizarla correctamente en el tiempo máximo establecido.

La Organización de la prueba se reserva el derecho de admisión a la misma, pudiendo desestimar la inscripción de cualquier atleta que crea que vulnera el espíritu de la prueba.

En el caso de menores de edad, se necesitará autorización paterna o materna para realizar la prueba corta.

5.-CATEGORIAS:

- Carrera Corta
 - Infantil: 13 y 14 años
 - Cadete: 15 y 16 años
 - Juvenil: 17 y 18 años
 - Promesa: de 18 a 23 años
 - Sénior: de 24 a 39 años
 - Veterano: de 40 a 50 años
 - Máster A: de 51 a 60 años
 - Máster B: de 61 en adelante

- Carrera Larga
 - Promesa: de 18 a 23 años.
 - Sénior: de 24 a 39 años
 - Veterano: de 40 a 50 años
 - Máster A: de 51 a 60 años
 - Máster B: de 61 en adelante

6.-INSCRIPCIONES: El número total de participantes entre ambas carreras será de 250 plazas. Siendo 150 plazas para la carrera larga y 100 para la corta. El plazo de inscripción se establece desde el viernes 18 de Febrero a las 21.00h, hasta el domingo 20 de Marzo (14:00 h)



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
AT/CA.000105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

o hasta que se agoten las plazas a través de la plataforma digital de sportmaniacs (<https://sportmaniacs.com>). No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cubierto el cupo de inscritos.

7.-PRECIO: El precio de la inscripción será de 18 € para la carrera larga y de 10€ para la carrera corta.

El pago a dicha inscripción da derecho a:

- Seguro individual de accidentes
- Avituallamientos
- Avituallamiento de Meta
- Bolsa del corredor
- Medalla Finisher
- Servicio de duchas
- Servicio de ambulancia y Asistencia médica.

No se procederá a la devolución del importe de la inscripción en caso de no participación, sea cual fuere el motivo.

8.-DORSALES. La recogida de dorsales para ambas carreras se efectuará el domingo 27 de Marzo de 2022 en horario de 08.00h a 09.15h en la oficina de Deportes en la Plaza del Ayuntamiento.

Será imprescindible presentar el DNI para la recogida del dorsal, y recomendable presentar la ficha de inscripción.

9.-SEÑALIZACION. El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como la presencia del personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos en los puntos de Avituallamiento.

10.-TIEMPOS DE PASO Y CORTE. Habrá cierre de control, siendo 3:30 horas de tiempo máximo (desde el inicio de la prueba) para entrar en Meta. Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los Servicios de Asistencia pueden garantizar su cobertura en caso de accidente. Así mismo, los “corredores escoba” de la prueba o el responsable de cada control de Avituallamiento tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo de carrera o su estado de salud así lo aconsejan.



11.-PREMIOS. Los 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría recibirán trofeos. Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores de los mismos (salvo autorización expresa de la Organización), renunciando a dichos trofeos si no se encuentran presentes en el acto de entrega. La ceremonia de entrega de trofeos se realizará en la Plaza de la Constitución a las 13.00h.

12.-DESCALIFICACIONES.

La XX Carrera Popular San José 2022 es una prueba deportiva en la naturaleza que trata de respetar y conservar el medio ambiente. Todo su recorrido transita por un entorno natural. Por ello, todo corredor participante se compromete a seguir las siguientes normas de buen uso y respeto dentro del parque :

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente; se colocarán bolsas de basura en lugares habilitados para tirar los desperdicios de avituallamiento. Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la meta o lugares señalados por la organización para depositarlos.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna de la Sierra de Grazalema.

Todo aquel corredor que no cumpla con estas normas de respeto al medio natural, quedará automáticamente descalificado de la prueba y se le aplicarán las sanciones correspondientes.

Serán motivos también de descalificación en la prueba:

- No realizar todo el itinerario marcado o no pasar por los controles establecidos por la organización.
- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- No llevar el dorsal bien visible.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
AT/CA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- No comunicar durante el desarrollo de la carrera el abandono de la misma.

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante, tanto por los puntos arriba mencionados como por otros motivos particulares indicados en el reglamento en cada una de las pruebas, será adoptada por el Comité organizador.

13.-MODIFICACIONES. La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejan. En ningún caso el importe de la cuota de inscripción será devuelto.

15.-MATERIAL OBLIGATORIO. Será obligatorio para poder participar en la prueba que todos los atletas lleven el dorsal correctamente colocado, la indumentaria y calzado apropiados para la carrera.

En función de las condiciones meteorológicas se podrá exigir a los participantes como equipamiento obligatorio en carrera: Chaqueta-cortavientos/Impermeable, guantes y gorro o buff. Las condiciones físicas han de ser también las requeridas para la distancia y dureza del itinerario. A todo corredor que no cumpla con estas condiciones, a juicio de la Organización, se le impedirá participar.

Según en la fase sanitaria que nos encontremos a día de la prueba, la mascarilla puede formar parte del material obligatorio, y deberá de llevarse consigo hasta meta, donde nos la volveremos a poner una vez cruzada la línea de meta. Esta medida está condicionada a lo que las autoridades sanitarias aconsejen para tal fecha.

Además será OBLIGATORIO:

- Teléfono móvil con el número de la organización guardado, con saldo y batería suficiente.
- Sistema de hidratación (mínimo 500 cl.).
- Vaso Plegable.



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
AT/CA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

16.-RESPONSABILIDAD. La organización NO se hace responsable de los daños, perjuicios que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento. La Organización (Villaluengaventura) tiene suscrito un seguro de Responsabilidad Civil para la prueba, según lo exigido en el artículo 14 del Anexo II del Real Decreto 1428/2003 y otro de Accidentes, ajustándose a la cobertura establecida en el R.D. Deportivo 849/1993 para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba. La Organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción. La Organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia o pérdida de los objetos de cada participante.

Cualquier cuestión que no esté contemplada en este Reglamento, se aplicará el criterio de la Organización.

17.-PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad de NATURAVENTURA S.C registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de participantes en actividades y programas deportivos así como de usuarios de instalaciones deportivas.

NATURAVENTURA S.C se compromete al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos y categoría.

Mediante la cumplimentación y envío de este formulario, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: NATURAVENTURA S.C, C/José Pérez s/n, 11611, Villaluenga del Rosario, o mediante correo electrónico dirigiéndose a: info@villaluengaventura.com



C/ Parque la Albarrada s/n
Villaluenga del Rosario
AT/CA.000105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com

18.-DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Declaro:

1. Que conozco y acepto íntegramente el Reglamento de la XX Carrera Popular San José 2022, organizado por el Ayuntamiento de Prado del Rey y La Diputación de Cádiz, con la colaboración de VILLALUENGAVENTURA
2. Que me encuentro en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar voluntariamente en la prueba.
3. Que no padezco enfermedad o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.
4. Que si padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud por participar en la prueba lo pondré en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables de la carrera.
5. Asumo los peligros y riesgos derivados de mi participación en esta actividad deportiva, tales como: caída, colisión (con vehículos, participantes, espectadores, etc.), condiciones climáticas extremas, estado de los viales, carreteras y tráfico (el presente enunciado tiene carácter meramente indicativo).
6. Acepto cualquier decisión que cualquier responsable de la prueba (jueces, médicos, ATS, miembros de la Organización) adopte sobre mi habilidad para completar la carrera con seguridad y sin riesgo para la salud.

Autorizo a NATURAVVENTURA S.C para usar cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de mi participación en esta prueba, sin derecho a ningún tipo de contraprestación



C/ Parque la Albarrada S/N
Villaluenga del Rosario
AT/CA.00105



609 766574
656 986 009



info@villaluengaventura.com